ISVIMED

TESORERIA

COMPROBANTE DE EGRESO No. 142874

PAGADO

Beneficiario: SYGMA TECH S.A.S.

NIT/C.C. 900,886,636.0 **Tel:** 5837400

Fecha: 20/06/2025

Valor: 63,552,494

Orden(es) de Pago:

73271

Facturas:

ST877

DETALLE CONTABLE :

Tipo	Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C.	C.Costos	Débitos	Créditos
NIIF	511179010399	Iva-honorarios Proveedores (inv	900,886,636.0	0237	718,487	
NIIF	511179010399	Iva-honorarios Proveedores (inv	900,886,636.0	0234	1,338,819	
NIIF	511179010399	Iva-honorarios Proveedores (inv	900,886,636.0	0233	2,634,454	
NIIF	511179010301	Honorarios Proveedores (invers	900,886,636.0	0237	3,781,513	
NIIF	511179010301	Honorarios Proveedores (invers	900,886,636.0	0234	7,046,415	
NIIF	511179010399	Iva-honorarios Proveedores (inv	900,886,636.0	0235	7,184,874	
NIIF	511179010301	Honorarios Proveedores (invers	900,886,636.0	0233	13,865,546	
NIIF	511179010301	Honorarios Proveedores (invers	900,886,636.0	0235	37,815,126	
NIIF	243627010101	Rte Ica Tarifa 1.8 X 1.000	900,886,636.0			112,515
NIIF	244024010101	Tasa Prodeporte Y Recreacion I	900,886,636.0			812,612
NIIF	244090010101	Estampilla Para La Justicia Fan	900,886,636.0			1,250,172
NIIF	243625010101	Impuesto A Las Ventas Retenid	900,886,636.0			1,781,495
NIIF	243603010101	Honorarios 11% -pna Juridica	900,886,636.0			6,875,946
NIIF	240101010102	Adquisicion De Servicios Naci	900,886,636.0			63,552,494
				SUMAS IGUALES	**74,385,234**	**74,385,234**

DETALLE CE:

Tipo	Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C.	C.Costos	Débitos	Créditos
NIIF	2401010101(	Adquisicion De Servicios	900,886,636.0		63,552,494	
NIIF	1110060101(	Bancolombia Cuenta De .				63,552,494
				SUMAS IGUALES	**63,552,494**	**63,552,494**

Valor en Letras SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS

FORMA DE PAGO: CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE No. 241005057 DE BANCO BBVA COLOMBIA

FECHA APROBACIÓN: 20 06 2025 OBLIGACIÓN Nro. 73271

4220

DEPENDENCIA :
UNIDAD DE CONTADURIA

BENEFICIARIO :
SYGMA TECH S.A.S.

NIT :
900.886.636,

DIRECCIÓN :
CR 48 12 148

TELÉFONO :
5837400

FACTURAS :

No. Factura	F. Expedició	F. Recepción	F. Vencimiento	No. Factura	F. Expedició	F. Recepción	F. Vencimiento
ST877	19/06/2025	19/06/2025	19/06/2025				

Nro. COMPROMISO :

262

RUBROS:

Cod. Rubro	Cod. Rubro
35 2001252402090002203020202080	392001252402100002203020202080
72 2901252401980002203020202080	792901252402110002203020202080

DESCRIPCION :

Apoyar la ejecucion de los programas y proyectos del plan de Desarrollo de Medellin, en el acompañamiento a los componentes de gestion de TIC en el soporte, desarrollo y capacitacion del sistema de informacion del ISVIMED SIFI.

DETALLE CONTABLE :

Tipo Plan	Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C. C.Costos	Débitos	Créditos
NIIF	240101010102	Adquisicion de Servicios nacional	900.886.636,		63.552.494
			SUMAS IGUALES:	**74.385.234**	**74.385.234**

VALOR EN LETRAS:
SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M.C.

VALOR NETO:
63.552.494=

GIRAR O CONSIGNAR EN LACUENTA CORRIENTENo. 241005057 DE BANCO BBVA COLOMBIA

ELABORÓ :
Diego Leon Monroy Pizarro
C.C. 1.128.402.534

CONTABILIZÓ : JOSE OQUENDO
Jose Alberto Oquendo Santillar
C.C. 98.715.578

REVISÓ :

FECHA APROBACIÓN: 20 06 2025 OBLIGACIÓN Nro. 73271

DEPENDENCIA :
UNIDAD DE CONTADURIA

BENEFICIARIO :
SYGMA TECH S.A.S.

NIT :
900.886.636,

DIRECCIÓN :
CR 48 12 148

TELÉFONO :
5837400

FACTURAS :

No. Factura	F. Expedició	F. Recepción	F. Vencimiento	No. Factura	F. Expedició	F. Recepción	F. Vencimiento
ST877	19/06/2025	19/06/2025	19/06/2025				

Nro. COMPROMISO :

262

RUBROS:

Cod. Rubro	Cod. Rubro
35 2001252402090002203020202080	392001252402100002203020202080
72 2901252401980002203020202080	792901252402110002203020202080

DESCRIPCION :

Apoyar la ejecucion de los programas y proyectos del plan de Desarrollo de Medellin, en el acompañamiento a los componentes de gestion de TIC en el soporte, desarrollo y capacitacion del sistema de informacion del ISVIMED SIFI.

DETALLE CONTABLE :

Tipo Plan	Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C. C.Costos	Débitos	Créditos
NIIF	511179010301	Honorarios proveedores (Inversior	900.886.636, 0235	37.815.126	
NIIF	511179010301	Honorarios proveedores (Inversior	900.886.636, 0233	13.865.546	
NIIF	511179010399	IVA-Honorarios Proveedores (Inve	900.886.636, 0235	7.184.874	
NIIF	511179010301	Honorarios proveedores (Inversior	900.886.636, 0234	7.046.415	
NIIF	511179010301	Honorarios proveedores (Inversior	900.886.636, 0237	3.781.513	
NIIF	511179010399	IVA-Honorarios Proveedores (Inve	900.886.636, 0233	2.634.454	
NIIF	511179010399	IVA-Honorarios Proveedores (Inve	900.886.636, 0234	1.338.819	
NIIF	511179010399	IVA-Honorarios Proveedores (Inve	900.886.636, 0237	718.487	
NIIF	243627010101	Rte ICA Tarifa 1.8 x 1.000	900.886.636,		112.515
NIIF	244024010101	Tasa Prodeporte y Recreacion 1.3%	900.886.636,		812.612
NIIF	244090010101	Estampilla para la Justicia Familia	900.886.636,		1.250.172
NIIF	243625010101	Impuesto a las ventas retenido 15%	900.886.636,		1.781.495
NIIF	243603010101	Honorarios 11% -Pna Juridica	900.886.636,		6.875.946
			SUMAS IGUALES:	**74.385.234**	**74.385.234**

JOSE OQUENDO

Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	**SOLICITUD DE PAGO**	**CÓDIGO:** F-GF-05 **VERSIÓN:** 13 **FECHA:** 15/01/2024 **PÁGINA:** 1 de 1

Sin PAC => Rubro 35

973.205.

Señores
Tesorería ISVIMED
Subdirección Administrativa y Financiera
ASUNTO: Solicitud Orden de Pago.

Cordialmente le solicito realizar el pago, con la información que se relaciona a continuación:

Fecha	19/06/2025	
Beneficiario del pago	Sygma Tech S.A.S.	
Nit / C.C.	900.886.636-0	
Beneficiario para el pago	Sygma Tech S.A.S.	
Nit / C.C.	900.886.636-0	
Tipo y Número de Documento soporte	Factura ST-877	
Objeto del pago	Apoyar la ejecución de los programas y proyectos del Plan de Desarrollo de Medellín, en el acompañamiento a los componentes de gestión de TIC en el soporte, desarrollo y capacitación del sistema de información del ISVIMED SIFI.	
Valor Certificado	74.385.234	
Cuenta Bancaria	Ahorros ☐	Entidad: Banco BBVA
	Corriente ■	No. Cuenta: 241 005057
Registros presupuestales	Compromiso No y Fecha: 262 del 27/02/2025	Disponibilidad No y Fecha: 273 del 21/02/2025
Valor por imputar por rubro de acuerdo con la disponibilidad de PAC	35 Fortalecimiento institucional-ASIIM: 16.500.000 39 Fortalecimiento institucional-FHVUR: 4.500.000	72 Fortalecimiento institucional-DEAVM: 8.385.234 79 Fortalecimiento institucional-MCHFM: 45.000.000
No. Contrato u orden de compra y/o servicio	Contrato 209-2025	
Subdirector y nombre de la dependencia que solicita el pago	Marisol García Ospina Administrativa y Financiera	**Analizados los documentos, soporte, el Acta de Recibo a Satisfacción (si aplica) y los Procedimientos establecidos, se aprueba la presente Solicitud de Pago.**
Revisa para VoBo	Supervisor: Carlos Gómez Valencia	
Proyectó: Jair Dario Acosta Maya Contratista.	**Nota: se autoriza la realización del pago relacionado de acuerdo con la información contenida en el ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN (si aplica), documento que se anexa al presente como soporte.**	
Recibido para pago Tesorera	Diana Carolina Ruiz Rojas	**El pago cumple con los requisitos establecidos.**
Aprobó Subdirectora Administrativa y Financiera	Marisol García Ospina	

20-JUNIO 2025 - 10:50AM

20/6/2025 9:18

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
fb78db1a6be916e0ee0090e2bd87e38059f8a01ac8121034d6284810b1a789070c408d15e8ccab4413bca5baca3aef87

Número de Factura: ST-877
Fecha de Emisión: 18/06/2025
Fecha de Vencimiento: 18/06/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: SYGMA TECH S.A.S
Nombre Comercial: SYGMA TECH S.A.S
Nit del Emisor: 900886636
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 6201

País: Colombia
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: Medellín
Dirección: CL 14 SUR 43 A 147 AP 1204
Teléfono / Móvil: 5837400
Correo: ohernandez@geintac.com.co

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT DE MEDELLIN ISVIMED
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 900014480
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-13
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: Medellín
Dirección: CALLE 47D N 75-240
Teléfono / Móvil: 4304310
Correo: carlos.gomez@isvimed.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	759813	APOYO A LA EJECUCION DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE MEDELLIN, EN EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS COMPONENTES DE GESTION DE TIC EN EL SOPORTE, DESARROLLO Y CAPACITACION DEL SISTEMA DE INFORMACION DEL ISVIMED SIFI	NIU	0,15	$ 416.724.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 11.876.634,00	19.00			$ 62.508.600,00

Notas Finales

TERCER PAGO CORRESPONDIENTE AL 15 POR CIENTO DEL CONTRATO
FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE 241 005057 DE BBVA
Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
18/06/2025 11:02:22
Documento validado por la DIAN:
18/06/2025 11:02:23
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal		62508600
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		62508600
IVA		11876634
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0
Total impuesto (=)		11876634
Total neto factura (=)		74385234
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 74385234

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		62.508.600,00
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		62.508.600,00
IVA		11.876.634,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		11.876.634,00
Total neto factura (=)		74.385.234,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 74.385.234,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764084457503 Rango desde: 756 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2025-12-01

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1948EB179002E59

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NELSON ENRIQUE ACUÑA RAMIREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79717423 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 92541-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

SYGMA TECH S.A.S.
Carrera 43 # 29 - 21
Cel. 313 8528592 -
Medellín - Colombia

Medellín, 18 de Junio de 2025

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES -ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 (PERSONA JURÍDICA)

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito Representante Legal **OSCAR ANTONIO HERNANDEZ GRANADOS**, con Cédula de Ciudadanía No. 79.600.362 de la sociedad **SYGMA TECH SAS**, identificada con NIT No. 900.886.636 - 0, certifica que la mencionada sociedad ha realizado los pagos legalmente exigibles correspondientes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, razón por la cual la referida sociedad se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales.

Se expide la presente certificación en Medellín., a los 18 días del mes de Junio de 2025.

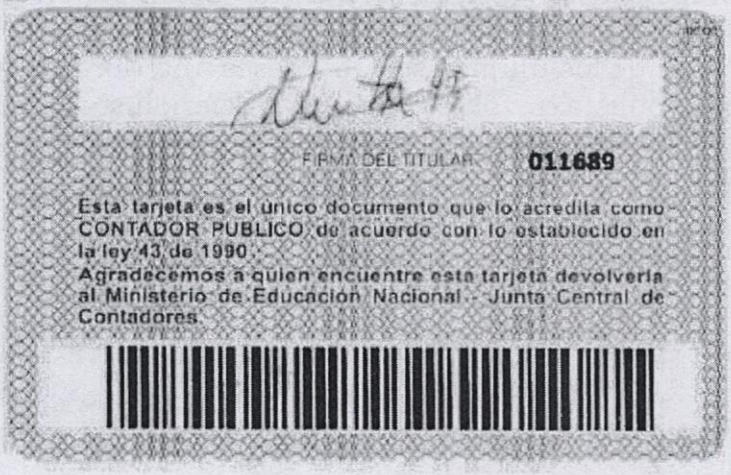
Atentamente,

OSCAR ANTONIO HERNANDEZ GRANADOS
Representante Legal

NELSON ENRIQUE ACUÑA RAMIREZ
Contador
TP. 92541-T



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
92541-T
NELSON ENRIQUE
ACUÑA RAMIREZ
C.C. 79717623
RESOLUCION INSCRIPCION 50 FECHA 2003/04/29
UNIVERSIDAD DE LA SALLE
PRESIDENTE
BENJAMIN LOPEZ ARCINIEGAS
102053



FIRMA DEL TITULAR 011689
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	SYGMA TECH SAS	**NIT:**	900886636
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	mayo 2025
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	junio 2025
Número de Radicación:	86954565	**Total a pagar:**	$30,716,400
Fecha de vencimiento:	11/06/2025	**Total de empleados:**	9
Fecha de Pago:	10/06/2025	**Número de Administradoras:**	9

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	**Número Autorización:**	1543330793
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-11	890903790	ARL SURA	9		$0	$466,400
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	4		$0	$5,029,100
230301	800224808	Porvenir	2		$0	$4,643,700
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	3		$0	$5,355,900
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Fliar	9		$0	$3,570,700
EPS005	800251440	Sanitas EPS	1		$0	$141,400
EPS010	800088702	EPS Sura	8		$0	$8,516,700
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	3		$0	$1,795,500
PASENA	899999034	SENA	3		$0	$1,197,000
						$30,716,400

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

SUPERVISIÓN JURÍDICAS
INFORME DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

INFORME N°:	3	SUPERVISIÓN	X	DE SEGUIMIENTO		X
				FINAL		☐
		INTERVENTORÍA	☐	PARA PAGO		X
				PARA DESEMBOLSO		☐
Periodo verificado		Desde:	24/04/2025	Hasta:	17/06/2025	
Periodo para pago *(en caso de que aplique)* o para desembolso		Desde:	24/04/2025	Hasta:	17/06/2025	
Fecha elaboración de Informe			18/06/2025			

INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO o CONVENIO			
CONTRATO	x	NÚMERO:	209-2025
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	☐	FECHA SUSCRIPCIÓN:	05/03/2025
CONVENIO	☐		

OBJETO: Apoyar la ejecución de los programas y proyectos del Plan de Desarrollo de Medellín, en el acompañamiento a los componentes de gestión de TIC en el soporte, desarrollo y capacitación del sistema de información del ISVIMED SIFI.

CONTRATISTA (O ASOCIADO)	NOMBRE:	Sygma Tech S.A.S				
	CC. o NIT	900.886.636-0				
	Representante Legal	Oscar Antonio Hernández Granados				
	C.C del Representante Legal	79.600.362				
VALOR [$]:	INICIAL:	*Cuatrocientos noventa y cinco millones novecientos un mil quinientos sesenta pesos m/l. (**$495,901,560**)*	No CDP y fecha: 273-2025 21/02/2025			
			No RP y fecha: 262-2025 27/02/2025			
	ADICIÓN No:		VALOR ADICIONADO	No CDP y fecha:	No RP y fecha:	% DE ADICION (SMLMV)
	FECHA:					
	ADICIÓN No:		VALOR ADICIONADO	No CDP y fecha:	No RP y fecha:	% DE ADICION (SMLMV)
	FECHA:					
	VALOR TOTAL	*Cuatrocientos noventa y cinco millones novecientos un mil quinientos sesenta pesos m/l. (**$495,901,560**)*				

PLAZO:	**INICIAL**		**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN**
			05/03/2025	31/12/2025
	AMPLIACIÓN No:		**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
	No Aplica		No Aplica	No Aplica

Control de fechas:	**Fecha Inicio de suspensión**	**Fecha de reanudación**	**Nueva fecha de terminación**
SUSPENSION N° [##]No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
MODIFICACIONES	No Aplica		

¿TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?	X SI ☐ NO APLICA ☐NO **(Justifique e informe)**	***Observaciones:***

SUPERVISOR	NOMBRE:	Carlos L. Gómez Valencia
	CARGO:	Profesional Especializado
	CORREO ELECTRÓNICO:	carlos.gomez@isvimed.gov.co
	COMPONENTE(s)	**x** Técnico **x** Administrativo **x** Financiero **x** Contable **x** Jurídico
APOYO A LA SUPERVISIÓN y o COORDINADOR DE PROYECTO	NOMBRE:	No Aplica
	NÚMERO CONTRATO:	No Aplica
	CORREO ELECTRÓNICO:	No Aplica
	COMPONENTE(s) DE VIGILANCIA:	☐Técnico ☐ Administrativo ☐Financiero ☐ Contable ☐ Jurídico
INTERVENTOR	NOMBRE:	No Aplica
	NÚMERO CONTRATO:	No Aplica
	CORREO ELECTRÓNICO:	No Aplica
	COMPONENTE(s)	☐Técnico ☐ Administrativo ☐Financiero ☐ Contable ☐ Jurídico

2. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

HISTORIAL DE LO PAGADO

1. RELACIÓN DE PAGOS O DESEMBOLSO REALIZADOS AL CONTRATISTA O ASOCIADO

Informe No.	N° Factura o cuenta de cobro	Valor Factura o cuenta de cobro	Orden de pago (ISVIMED) No.	Comprobante Egreso (ISVIMED) No.	Fecha de Egreso	Tipo de pago o desembolso (Abono, Pago Total, Desembolso total)	N° Rubro Presupuestal imputado y RP (si son varios relacione)	SALDO DEL INFORME
1	ST-828	49.590.156	72458	141892	20-03-2025	Pago Total	35 Fortalecimiento institucional-ASIIM 39 Fortalecimiento institucional-FHVUR 72 Fortalecimiento institucional-DEAVM 79 Fortalecimiento institucional-MCHFM	446.311.404
2	ST-843	49.590.156	72942	142466	29-04-2025	Pago Total	35 Fortalecimiento institucional-ASIIM 39 Fortalecimiento institucional-FHVUR 72 Fortalecimiento institucional-DEAVM 79 Fortalecimiento institucional-MCHFM	396.721.248
Adición o reducción:								
	TOTALES	$ 99.180.312						396.721.248

1. BALANCE GENERAL FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO

Ítem	Concepto	Valor
A	Valor inicial del contrato *o convenio*	$ 495,901,560
B	Valor de las adiciones a la fecha del informe	$ 0
C	Valor reducciones (glosas, objeciones, etc.) del contrato o convenio a la fecha del informe	$ 0
D	Valor total del contrato *o convenio (Incluidas adiciones y reducciones)*	$ 495,901,560
E	Valor ejecutado y causado *(antes de esta acta)*	$99.180.312
F	Valor pagado *o desembolsado* con anterioridad a la fecha de esta acta	$99.180.312
G	Valor autorizado de esta acta	$74.385.234
H	Valor total ejecutado *(incluida esta acta)*	$173.565.546
I	Valor por ejecutar *(después de esta acta)*	$322.336.014
J	Porcentaje total ejecutado *(incluida esta acta)*	35%

Seguimiento Recurso Administrar			
N°	N° Ordenes de servicios ejecutadas	Valor de la orden de servicios	Saldo del informe
	TOTAL		

	Seguimiento rendimientos financiero			
N°	Mes	Año	valor	No recibo de caja y fecha
	TOTAL			

ADICION o REDUCCION No	*FECHA*	*RUBROS*	*CONCEPTOS Y JUSTIFICACIÓN*	*VALOR O ADICIÓN REDUCCIÓN*	*VALOR TOTAL*
Adición No 1	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Reducción No 1	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica

1. RECIBO A SATISFACCIÓN ACTA DE PAGO O APROBACIÓN DE DESEMBOLSO

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión o Interventor del contrato o convenio, hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto de este.

El Contratista o Asociado, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993.

El objeto del contrato o convenio fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos, actividades y obligaciones establecidas y recibido a satisfacción por el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín (ISVIMED) en los bienes o servicios, en el periodo de seguimiento para pago o desembolso.

CONSIDERANDOS DEL CONTRATO O CONVENIO:

La Cláusula N.º 5: FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: "El Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín entrega al contratista el valor del presente contrato mediante nueve pagos así:

Primer pago: Correspondiente al 10% del valor del contrato, previa firma de acta de inicio y aprobación de los siguientes productos:

- Plan de Trabajo o cronograma con las actividades del proyecto.
- Puesta en marcha del ambiente de pruebas en las dos versiones.
- Certificado del revisor fiscal o del representante legal de paz y salvo con los parafiscales y aportes del sistema de seguridad social.
- Demás información requerida por el supervisor / apoyo a la supervisión.

Segundo pago: Correspondiente al 10% del valor del contrato, previa aprobación, recibo a satisfacción y firma por parte del supervisor de las actas, en las cuales se evidencie el cumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas en el contrato, las cuales se detallan a continuación:

- Avance en la migración de los módulos: Asociar Vivienda, Solicitudes de Soporte, Requerimientos, Bandeja de Mensajes, Usuarios/ubicador, Boletines, Maestro de reportes, Resoluciones.
- Carta del revisor fiscal o el representante legal en el que certifique que su entidad se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales de sus empleados.
- Demás información requerida por el supervisor / apoyo a la supervisión.

Tercer pago: correspondiente al 15% del valor del contrato, previa aprobación, recibo a

satisfacción y firma por parte del supervisor de las actas, en las cuales se evidencie el avance en la migración de los módulos de acuerdo con las obligaciones adquiridas en el contrato, las cuales se detallan a continuación:

- Avance en la migración de los módulos: Arrendamiento temporal.
- Carta del revisor fiscal o el representante legal en el que certifique que su entidad se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales de sus empleados.
- Demás información requerida por el supervisor / apoyo a la supervisión.

El supervisor expedirá el acta de recibo a satisfacción, la cual deberá ir firmada por ambas partes.

Cuarto pago: Correspondiente al 10% del valor del contrato, previa aprobación, recibo a satisfacción y firma por parte del supervisor de las actas finales, en las cuales se evidencie el cumplimiento de todas las obligaciones adquiridas en el contrato, las cuales se detallan a continuación:

- Avance en la migración de los módulos: Vivienda usada y obra pública.
- Carta del revisor fiscal o el representante legal en el que certifique que su entidad se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales de sus empleados.
- Demás información requerida por el supervisor / apoyo a la supervisión.

El supervisor expedirá el acta de recibo a satisfacción, la cual deberá ir firmada por ambas partes.

Quinto pago: Correspondiente al 10% del valor del contrato, previa aprobación, recibo a satisfacción y firma por parte del supervisor de las actas finales, en las cuales se evidencie el cumplimiento de todas las obligaciones adquiridas en el contrato, las cuales se detallan a continuación:

- Avance en la migración de los módulos: Convenios y Calidad
- Carta del revisor fiscal o el representante legal en el que certifique que su entidad se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales de sus empleados.
- Demás información requerida por el supervisor / apoyo a la supervisión.

El supervisor expedirá el acta de recibo a satisfacción, la cual deberá ir firmada por ambas partes.

Sexto pago: Correspondiente al 10% del valor del contrato, previa aprobación, recibo a satisfacción y firma por parte del supervisor de las actas finales, en las cuales se evidencie el cumplimiento de todas las obligaciones adquiridas en el contrato, las cuales se detallan a continuación:

- Avance en la migración de los módulos: SMO/ indicadores e inscripciones.
- Carta del revisor fiscal o el representante legal en el que certifique que su entidad se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales de sus empleados.
- Demás información requerida por el supervisor / apoyo a la supervisión.

El supervisor expedirá el acta de recibo a satisfacción, la cual deberá ir firmada por ambas partes.

Séptimo pago: Correspondiente al 15% del valor del contrato, previa aprobación, recibo a satisfacción y firma por parte del supervisor de las actas finales, en las cuales se evidencie el cumplimiento de todas las obligaciones adquiridas en el contrato, las cuales se detallan a continuación:

- Avance en la migración de los módulos: Proyectos, proyectos gerenciados, procesos judiciales, archivo.
- Carta del revisor fiscal o el representante legal en el que certifique que su entidad se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales de sus empleados.
- Demás información requerida por el supervisor / apoyo a la supervisión.

El supervisor expedirá el acta de recibo a satisfacción, la cual deberá ir firmada por ambas partes.

Octavo pago: Correspondiente al 10% del valor del contrato, previa aprobación, recibo a satisfacción y firma por parte del supervisor de las actas finales, en las cuales se evidencie el

cumplimiento de todas las obligaciones adquiridas en el contrato, las cuales se detallan a continuación:

- Avance en la migración de los módulos: Radicados (Correspondencia), Trasporte y solicitudes de transporte, Inventario inmuebles, personas.
- Carta del revisor fiscal o el representante legal en el que certifique que su entidad se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales de sus empleados.
- Demás información requerida por el supervisor / apoyo a la supervisión.

El supervisor expedirá el acta de recibo a satisfacción, la cual deberá ir firmada por ambas partes.

Noveno pago: Correspondiente al 10% del valor del contrato, previa aprobación, recibo a satisfacción y firma por parte del supervisor de las actas finales, en las cuales se evidencie el cumplimiento de todas las obligaciones adquiridas en el contrato, las cuales se detallan a continuación:

- Ejecución del 100% de las obligaciones contractuales.
- Informe final del recibo de todo los módulos incluidos o acordados para la ejecución de este contrato.
- Carta del revisor fiscal o el representante legal en el que certifique que su entidad se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales de sus empleados.
- Demás información requerida por el supervisor / apoyo a la supervisión.

El supervisor expedirá el acta de recibo a satisfacción, la cual deberá ir firmada por ambas partes.

El supervisor expedirá el acta de recibo a satisfacción, la cual deberá ir firmada por ambas partes. "a ser consignados en la cuenta de ahorros ☐ o corriente **x** No. 241 005057 de Banco BBVA.

Como parte de los controles que se realizan por la Entidad y por parte del Ordenador del Gasto, se presenta el siguiente informe por parte de los profesionales que apoyan la supervisión y/o la interventoría, en concordancia a los términos de vigilancia y control del Manual de Supervisión e Interventoría vigentes en la Entidad.

ACUERDO DE PAGO O DESEMBOLSO

Pagar o Desembolsar al Contratista o Asociado a manera de tercer pago o desembolso la suma de: cuarenta y nueve millones quinientos noventa mil ciento cincuenta y seis pesos m/l ($ 74.385.234)

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos, obligaciones y actividades contempladas en el contrato *o convenio,* se autoriza el siguiente pago *o desembolso*, que será el soporte de la elaboración y registro de la Obligación Contable, así:

N° FACTURA O CUENTA DE COBRO	N° CDP PARA PAGO O DESEMBOLSO	N° RP PARA PAGO O DESEMBOLSO	RUBRO(s) PRESUPUESTAL(ES) Y FUENTE(S)	Descripción Agregado Presupuestal (primeros números del Rubro)	VALOR
ST-877	273-2025	262-2025	35 Fortalecimiento institucional-ASIIM 39 Fortalecimiento institucional-FHVUR 72 Fortalecimiento institucional-DEAVM 79 Fortalecimiento institucional-MCHFM	35 39 72 79	$74.385.234
VALOR TOTAL FACTURAS O CUENTAS DE COBRO					$74.385.234

Nota 01: Cuando haya lugar a cambios en el supervisor, se debe informar y anexar copia de la nueva delegación cuando aplique.

Nota 02: En caso de que el contrato tenga interventoría, se debe adjuntar el informe (o certificado autorizando para casos específicos) de interventoría externa correspondiente al periodo a pagar.

Los suscriptores de esta acta declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos ante CONTABILIDAD y TESORERÍA para realizar pago o desembolso.

Si al momento de realizar la revisión de documentos requeridos por los procesos de Contabilidad y Tesorería de ISVIMED con el asiento de los registros contables, se encontrase algún error o inconsistencia, se informará para que el Interventor o el Supervisor realice los ajustes respectivos.

SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO		
Actividad / Compromiso	**Estado de avance de la actividad / Compromiso**	**Justificación / Observación**
ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES		
1.Prestar el servicio a través de un marco de trabajo basado en agilismo, concretamente a	1.Se realizan reuniones de seguimiento y aclaración de dudas.	Las actividades pactadas en el contrato se vienen cumpliendo de manera oportuna.

través de la metodología SCRUM (Ver www.scrum.org). 2.Realizar la migración y las mejoras de los módulos menú/parámetros, Asociar Vivienda, Solicitudes de Soporte /Requerimientos/ Bandeja de Mensajes, Usuarios - Ubicador, Boletines, Maestros Reportes, Resoluciones, Arrendamiento Temporal, Vivienda Usadas, Obra Pública, Convenios, Calidad, SMO, Inscripciones, Proyectos, Proyectos Gerenciados, Procesos Judiciales, Archivo, Radicados (Correspondencia) Transporte /Solicitudes de Transporte, Inventario Inmuebles, Personas a la versión estable de RUBY ON RAILS (Rails 5). Estos módulos pueden ser cambiados a necesidad del ISVIMED. 3. Realizar los soportes que sean requeridos en la duración del contrato. 4. Realizar la revisión de incidentes y atención de incidentes. 5. Realizar las capacitaciones solicitadas. 6. Realizar ajustes menores de acuerdo con lo solicitado. 7. Documentar, actualizar o complementar la documentación existente (técnica y funcional) de los servicios de información. Desarrollar y entregar para cada módulo que se intervenga o desarrolle la documentación: manuales de usuario, manual técnico, modelos entidad relación, diccionario de datos, arquitectura. 8.Apoyar en la mejora y ajustes de la base de datos para obtener el mejor rendimiento de está con los nuevos desarrollos (Optimización de índices, creación de tablespace, etc.). 9. Capacitar en diez (10) horas al personal del ISVIMED o a quien se solicite por cada paquete de 430 horas de acuerdo con la oferta, estas horas podrán ser usadas para soporte o desarrollo de acuerdo con las necesidades de la Entidad. 10. Hacer entrega por escrito de todas las modificaciones, cambios y/o actualizaciones que se realicen al sistema (SIFI), identificando el módulo y artefacto o tener un software para el manejo de versiones.	2. Migración de los módulos: Se avanzo en la migración del módulo de arrendamiento temporal a la nueva versión de rails a la que se está llevando todo el sistema (Rails 5) . 3. Se realizan los soportes en las novedades con los módulos de solicitud de servicios, Se hace entrega del dashboard de cruces. 4. Se realiza la atención de los incidentes reportados en funcionalidades como creación de usuarios, gestión de requerimientos, trazabilidad, PQRSD, mejoramiento. 6. Se realizaron ajustes en el módulo de solicitud de requerimientos. 7. Se actualiza el manual de usuarios con las nuevas funcionalidades Implementadas. 9. A la fecha de este informe no se han requerido, ni dado capacitaciones. 10. Se realizan la actualización y entrega de los diagramas entidad relación de los módulos migrados o actualizados, al igual que el diccionario de datos y manual funcional. Diagrama en ER de Arrendamiento Temporal - AT.pdf Diccionario_AT_2025.xlsx Manual de Usuario del Sistema SIFI_2025 (3).docx	

11. Garantizar la reserva y seguridad en el manejo de la información, bases de datos, protocolos y demás datos que llegue a conocer durante la ejecución del contrato. 12. Cumplir con las obligaciones legales en particular frente al sistema de seguridad social y parafiscales. Además de hacer la verificación sobre los pagos al sistema de seguridad social y parafiscal a los proveedores y/o terceros que se contraten para la prestación del servicio objeto del contrato.	11. Durante el desarrollo del proyecto se tiene reserva de la información suministrada para efectos de las pruebas funcionales. 12. Se entrega a tiempo y actualizada la información correspondiente a parafiscales y certificado de la junta central de contadores. Las actividades pactadas se cumplen al momento de generar este informe en un 100%, esto teniendo en cuenta la operatividad y el funcionamiento del sistema SIFI. Para el tercer pago como se acordó contractualmente se reciben los productos.	
PRODUCTOS Y RESULTADOS		
Avance en la migración de los módulos: o Asociar Vivienda o Solicitudes de Soporte o Requerimientos o Bandeja de Mensajes o Usuarios/ubicados o Boletines o Maestro de reportes o Resoluciones. Certificado del revisor fiscal o del representante legal de paz y salvo con los parafiscales y aportes del sistema de seguridad social. Demás información requerida por el supervisor / apoyo a la supervisión.	Las actividades se cumplen a cabalidad, se entrega manual del módulo de arrendamiento temporal. al momento se cumplen con las reuniones de seguimiento y avance del proceso resoluciones de dudas, pruebas funcionales y técnicas. Certificado de paz y salvo con los parafiscales y aportes del sistema de seguridad social firmado por el representante legal.	Se desarrollan todas las actividades programadas para esta fase.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OFRECIMIENTOS ADICIONALES DEL CONTRATISTA O VALORES AGREGADOS DENTRO DE LA OFERTA O PROPUESTA

Para CONTRATO con ofrecimientos adicionales:

ACTIVIDAD O PRODUCTO	CANTIDAD OFRECIDA	CANTIDAD EJECUTADA	PENDIENTE POR EJECUTAR
No aplica	*No aplica*	*No aplica*	*No aplica*

PARA CONVENIO O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVO cuando hay aportes en dinero o especie:

COMPONENTE	ACTIVIDAD	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR
No aplica	*No aplica*	*No aplica*	*No aplica*	*No aplica*
No aplica	*No aplica*	*No aplica*	*No aplica*	*No aplica*
Totales		*No aplica*	*No aplica*	*No aplica*

SUSPENSIONES, REANUDACIONES O MODIFICACIONES DE INTERÉS DEL CONTRATO O CONVENIO

SUSPENSION O REANUDACIÓN N°	Fecha Inicio de suspensión	Fecha de reanudación	Nueva fecha de terminación
No aplica	*No aplica*	*No aplica*	*No aplica*
¿TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?		☐SI ☐ NO ☐NO APLICA	***Observaciones:*** *Ninguna*
Describir los cambios en las pólizas de garantías:		*Ninguna*	

ACLARACIONES A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO O CONVENIO

1. Prestar el servicio a través de un marco de trabajo basado en agilismo, concretamente a través de la metodología SCRUM (Ver www.scrum.org).

A través de todo el proyecto se debe hacer uso de este marco ágil. En la primera reunión que se dio inició al proyecto se acordó que al finalizar cada fase será realizada la retrospectiva con el equipo del Isvimed y el desarrollador lo cual se viene realizando.

2. Realizar la migración y las mejoras de los módulos menú/parámetros, Asociar Vivienda, Solicitudes de Soporte /Requerimientos/ Bandeja de Mensajes, Usuarios - Ubicador, Boletines, Maestros Reportes, Resoluciones, Arrendamiento Temporal, Vivienda Usadas, Obra Pública, Convenios, Calidad, SMO, Inscripciones, Proyectos, Proyectos Gerenciados, Procesos Judiciales, Archivo, Radicados (Correspondencia)
Transporte /Solicitudes de Transporte, Inventario Inmuebles, Personas a la versión estable de RUBY ON RAILS (Rails 5). Estos módulos pueden ser cambiados a necesidad del ISVIMED.

Estas actividades se realizaron en esta segunda entrega y se les hará seguimiento y los ajustes que sean necesarios de acuerdo con las necesidades de la entidad.

3. Realizar los soportes que sean requeridos en la duración del contrato.
Se recibe soporte técnico de acuerdo con las novedades operativas encontradas y reportadas, resolviendo en el tiempo establecido.
4. Realizar la revisión de incidentes y atención de incidentes.
Se continúa con la atención y resolución de incidentes en la medida que se han presentado.

5. Realizar las capacitaciones solicitadas.
No se ha realizado solicitudes de capacitación.

6. Realizar ajustes menores de acuerdo con lo solicitado.

Se realizaron ajustes en el módulo de solicitud de requerimientos.

7. Documentar, actualizar o complementar la documentación existente (técnica y funcional) de los servicios de información. Desarrollar y entregar para cada módulo que se intervenga o desarrolle la documentación: manuales de usuario, manual técnico, modelos entidad relación, diccionario de datos, arquitectura.
Se han suministrado los manuales de usuario y diagramas entidad relación de los módulos migrados cumpliendo con la obligación.

8. Apoyar en la mejora y ajustes de la base de datos para obtener el mejor rendimiento de esta con los nuevos desarrollos (Optimización de índices, creación de tablespace, etc.).
Con las actualizaciones se han realizado generación de algunos índices y optimización de consultas.

9. Capacitar en diez (10) horas al personal del ISVIMED o a quien se solicite por cada paquete de 430 horas de acuerdo con la oferta, estas horas podrán ser usadas para soporte o desarrollo de acuerdo con las necesidades de la Entidad.
Aún no se ha requerido.

10. Hacer entrega por escrito de todas las modificaciones, cambios y/o actualizaciones que se realicen al sistema (SIFI), identificando el módulo y artefacto o tener un software para el manejo de versiones.

Se ha suministrado los diagramas entidad relación de los módulos migrados y actualizados.

11. Garantizar la reserva y seguridad en el manejo de la información, bases de datos, protocolos y demás datos que llegue a conocer durante la ejecución del contrato.
Hasta la fecha, no tenemos conocimiento de divulgaciones no autorizadas de información.

12. Cumplir con las obligaciones legales en particular frente al sistema de seguridad social y parafiscales. Además de hacer la verificación sobre los pagos al sistema de seguridad social y parafiscal a los proveedores y/o terceros que se contraten para la prestación del servicio objeto del contrato.
El proveedor presenta los certificados de pagos de parafiscales en cumplimiento de la normativa vigente.

Requerimientos, llamados de atención y cumplimiento de los planes de mejoramiento:

Hasta el momento se han prestado en forma adecuada y satisfactoria los servicios contratados.

Multas o Sanciones:

En el presente contrato no han existido multas ni sanciones.

CONTROL Y MITIGACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES
(No aplica para contratos del decreto 092 de 2017)

¿Se han presentado novedades o se hace necesario ajustar algún aspecto o criterio de interés referente a los riesgos previsibles? NO **x** SI ☐(en caso afirmativo, justificar)

Los riesgos han sido controlados y monitoreados por la supervisión o interventoría del contrato o convenio durante su vigencia. No ha sido necesario implementar tratamientos de mitigación adicionales a los señalados en la matriz de riesgo previsibles de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado riesgos durante la ejecución contractual.

A continuación, se relacionan los riesgos previsibles relevantes que se han materializado en la etapa de ejecución y la forma como estos han sido gestionados:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO
N/A:	N/A:	N/A:	N/A:

OBSERVACIONES

Ninguna.

ASISTENTES A LA REUNIÓN DE SEGUIMIENTO DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN

Fecha:	Junio 3 de 2025	
Hora de inicio: 10:00 a.m.	**Hora Finalización**	12:00 p.m.
Lugar donde se realiza la reunión	Virtual (Teams).	
Interventor(es) o Supervisor(es):	Carlos L. Gómez Valencia	
Por parte del contratista (o asociado):	Supervisión: Fabián Fernández – Sygma Tech	

Carlos L. Gómez Valencia
Supervisor
Profesional Especializado

Se verifica la información y contenido general de esta acta conforme a la calidad, integridad, oportunidad y veracidad de esta de quienes elaboraron este informe.

NOTA 1: *Deben suscribir este formato quienes tienen calidad de Supervisor, Profesionales que realizan el Apoyo a la Supervisión y el Interventor cuando aplique, así mismo, el coordinador del proyecto de obra pública cuando la interventoría es externa. La suscripción por parte del contratista NO es obligatoria en todos los casos.*

NOTA 2: *En caso de que el contrato tenga interventoría externa se debe adjuntar el informe técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico (según los componentes a su responsabilidad) del interventor correspondiente al periodo a pagar.*

NOTA 3: *Deben suscribirse y enviar (para registro contable y de tesorería y expediente digital) con todos los anexos. Los casos de firmas digitalizadas por parte de contratistas o asociados deben ser autorizados por el Supervisor o Interventor. Se presume la buena fe de las firmas. Cualquier cambio realizado en las actas debe actualizarse el original y la copia respectivamente.*

NOTA 4: *Revisar que la Entidad Estatal cumpla con los principios de publicidad de los Procesos de Contratación y de los Documentos del Proceso, por tanto, como supervisor, debe cargar en la plataforma SECOP II, el presente informe de supervisión.*

Sygma Tech

REPORTE DE ACTIVIDADES

CONTRATO 209 DE 2025

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

INFORME N°3

JUNIO DE 2025

www.sygma-tech.co
Teléfono: +57(315)3398576
Calle 29 N°41-98 of. 1107, Medellín, Antioquia

Informe Número	3 (junio de 2025)		
Fecha	junio de 2025		
Nombre Contratista:	SYGMA-TECH SAS		
Objeto del contrato:	"APOYAR LA EJECUCION DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE MEDELLIN, EN EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS COMPONENTES DE GESTION DE TIC EN EL SOPORTE, DESARROLLO Y CAPACITACION DEL SISTEMA DE INFORMACION DEL ISVIMED SIFI".	**Documento de identidad:**	NIT 900886636-0
Número del contrato:	209 de 2025		

Durante los meses de mayo y junio se atendieron las actividades requeridas para dar cumplimiento al contrato 209 de 2025 que contempló siguientes productos:

- Avance en la migración de los módulos:
 - Arrendamiento temporal.
- Actualización del Manual de Usuario del Sistema SIFI, Arrendamiento Temporal
- Certificado del revisor fiscal o del representante legal de paz y salvo con los parafiscales y aportes del sistema de seguridad social.
- Demás información requerida por el supervisor / apoyo a la supervisión.

Se adjunta:

- Manual de Usuario del Sistema SIFI, Arrendamiento Temporal (actualizado)
- Certificado de paz y salvo con los parafiscales y aportes del sistema de seguridad social firmado por el representante legal.

Certifico bajo gravedad de juramento que la información consignada en este informe es verídica y esta soportada de manera física y en medio magnético, y podrá ser confirmada por la entidad contratante.

Firma

OSCAR ANTONIO HERNÁNDEZ GRANADOS

Representante Legal SYGMA-TECH SAS

REUNIÓN DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO 209-2025	
ACTA No. 4	
Lugar de origen y fecha de la reunión: **REUNIÓN VIRTUAL – TEAMS- 28 Mayo DE 2025**	
Hora de inicio:	**3:00 p.m.**
Hora de finalización:	**5:00 p.m.**
Lugar donde se hace la reunión:	**Virtual vía Teams**

ASISTENTES	
Nombres y Apellidos	**Cargo**
Fabian Fernández	SYGMA - TI
Oscar Hernández Granados	SYGMA - TI
Carlos Gómez Valencia	ISVIMED - TI
AUSENTES	
Nombres y Apellidos	**Cargo**
N/A	N/A
INVITADOS	
Nombres y Apellidos	**Cargo**
N/A	N/A

ORDEN DEL DÍA

1. Revisión del plan de trabajo de las fase 3.
2. Revisión de las solicitudes e incidentes reportados
3. Resolución de dudas frente al proceso de migración.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Carlos propone revisar cada uno de los compromisos y avances de acuerdo con el cronograma de las fases 3 y los incidentes reportados.

2. Durante el periodo reciente se realizaron diversas solicitudes de mejora funcional y operativa en el sistema SIFI, las cuales fueron atendidas por el equipo de Sygma y se encuentran en estado **OK**, según lo reportado. A continuación, se detallan los avances por componente:

Con la entrega de la información personal contenida en este documento autorizo al Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED- con NIT 900.014.480-8, para que recolecte, almacene, use, transfiera y encargue a terceros el manejo de mis datos personales. Esta autorización me fue solicitada y puesta de presente, antes de recolectar mi información personal, la cual acepto libre y voluntariamente. Además, se me informó sobre el derecho que tengo a consultar en el portal del Instituto www.isvimed.gov.co el contenido de la política de protección de datos personales y los derechos a los que tengo acceso.

1. Solicitudes de Servicio
Se validó que a los usuarios con perfil del sistema identificado como "sistemas (si)" se les habilita la tipología al crear solicitudes de servicio, mientras que para el resto no se presenta esta opción. Esta funcionalidad ya está operativa en la versión 1.8 del sistema.
Adicionalmente, se reportó que al consultar solicitudes de tipo técnico sin resolver, al abrir una solicitud para ver su detalle, esta debería visualizarse en una nueva ventana. Actualmente, al regresar al menú principal, se pierde la consulta inicial, lo que genera pérdida de tiempo al tener que repetir el proceso. Se solicita ajustar esta navegación para mejorar la experiencia del usuario.

2. Dashboard - Cruces
Se solicitó que los usuarios que realizan solicitudes de cruce puedan visualizar en la pantalla principal si su solicitud ya fue atendida. Igualmente, se requiere que se notifique automáticamente al solicitante cuando se realiza el cruce o la zona de riesgo (ZR) desde SIFI. Esta mejora fue implementada el

3. Asignación de Módulos
Se solicitó que el listado de módulos para asignación a nuevos usuarios se presente en orden alfabético, ya que actualmente aparece desorganizado. Esta mejora ya fue aplicada.

4. Requerimientos y Mantenimiento
Se implementaron varias mejoras:

- Se simplificó el cierre de requerimientos para reducir la cantidad de clics y mejorar la eficiencia.
- Se habilitó el cierre de requerimientos sin depender exclusivamente de la solución del caso.
- Se agregaron campos para registrar la **fecha de realización del mantenimiento**, así como una casilla que indica si el requerimiento es de tipo **preventivo** o **correctivo**. Posteriormente, este último campo fue retirado a solicitud de la Dirección.
- Se añadió el campo de **solución efectiva** para los requerimientos de mantenimiento.

5. Trazabilidad

- Se retiraron de la visualización ciertos campos de descripción, ya que podrían dar lugar a interpretaciones erróneas sobre la atención realizada.
- Se corrigió un error en el campo "tipo de atención", donde se mostraba un número no correspondiente, imposibilitando la correcta identificación.

6. Módulo de Mejoramiento

- Se implementó la validación del tope máximo de subsidio por beneficiario en salarios mínimos legales vigentes. Por ejemplo, si el tope es de 15 millones de pesos y una persona ya recibió 6 millones, podrá postularse nuevamente por hasta 9 millones más.
 El sistema ahora calcula automáticamente el tope con base en 14 SMLV, y si este valor cambia, debe eliminarse y recargarse la información. Se creó una tabla SMLV_POR_ANNO para registrar el valor por año.
 El procedimiento almacenado prc_proceso_sifi con el tag **CALCULOSMLVMEJORAMIENTO** realiza este cálculo, ejecutándose diariamente a través del proceso prc_check.
 Si una persona ya tiene resolución asignada, el sistema evalúa los SMLV disponibles e informa si puede volver a postularse.
 Se generó una tabla de personas que superan el tope y no pueden ser cargadas nuevamente.
- Se identificó que en casos anteriores como el de Argos, donde se otorgó subsidio, la información solo aparece en el botón de archivo pero no en el botón de "bolsita", lo que afecta el cruce con SIFI. Esto

Con la entrega de la información personal contenida en este documento autorizo al Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED- con NIT 900.014.480-8, para que recolecte, almacene, use, transfiera y encargue a terceros el manejo de mis datos personales. Esta autorización me fue solicitada y puesta de presente, antes de recolectar mi información personal, la cual acepto libre y voluntariamente. Además, se me informó sobre el derecho que tengo a consultar en el portal del Instituto www.isvimed.gov.co el contenido de la política de protección de datos personales y los derechos a los que tengo acceso.

se debe a que antiguamente las resoluciones no estaban integradas al sistema. Se revisará cómo actualizar esta información.

- Se solicitó que el módulo de Personas se alimente desde los diferentes programas (incluido MV) y no a la inversa. Se habilitó la creación de personas desde el módulo MV, lo cual no representa una complejidad técnica. Además, se integraron las observaciones del mejoramiento al módulo de Personas para una vista unificada desde el perfil individual del ciudadano. También se agregó un enlace directo hacia la ficha de la persona.

7. Sucursal Virtual – Cartera

Se revisó la necesidad inicialmente planteada, en la cual se había solicitado que la información se cargara desde el proceso de trazabilidad. Sin embargo, por temas internos, Carlos solicitó semanas atrás que dicha carga se realizara inicialmente a través de un portal provisto por el proveedor, con el fin de cumplir con ciertos requerimientos normativos relacionados con los trámites.
Fabián informó que los cambios y el sitio ya se encuentran creados, se requiere revisión y ajustes a las necesidades; no obstante, es necesario que se envíen los datos actualizados de número de celular, ya que la información actualmente cargada no está actualizada. Esta actualización es fundamental para asegurar el acceso de los usuarios al sistema y permitirles la consulta de su estado de cuenta y la factura. El proceso de ingreso funcionará mediante un dato de verificación enviado al número de celular, como medida de seguridad.

Asimismo, se informó sobre el avance del proceso de migración correspondiente a la **Fase 3 del módulo Arrendamiento Temporal**, a cargo de Fabián. El progreso se encuentra acorde con lo planeado, por lo cual se solicitó programar una reunión para la primera semana de junio, con el fin de presentar el módulo y todos los elementos que ya han sido migrados. Se indicó que la documentación requerida se encuentra en desarrollo, y que se continuará con la atención de incidentes y la realización de los ajustes que se requieran.

3. Resolución de dudas frente al proceso de migración.

Se resuelven las dudas planteadas que se tienen del proceso de migración en el módulo antes indicado adicional de los incidentes reportados.

COMPROMISOS			
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA ANTERIOR REUNIÓN.			
N°	**COMPROMISOS**	**RESPONSABLES**	**ESTADO**
1	N/A	N/A	N/A
2			
3			

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA REUNIÓN ACTUAL			
N°	**COMPROMISOS**	**RESPONSABLES**	**PLAZO**

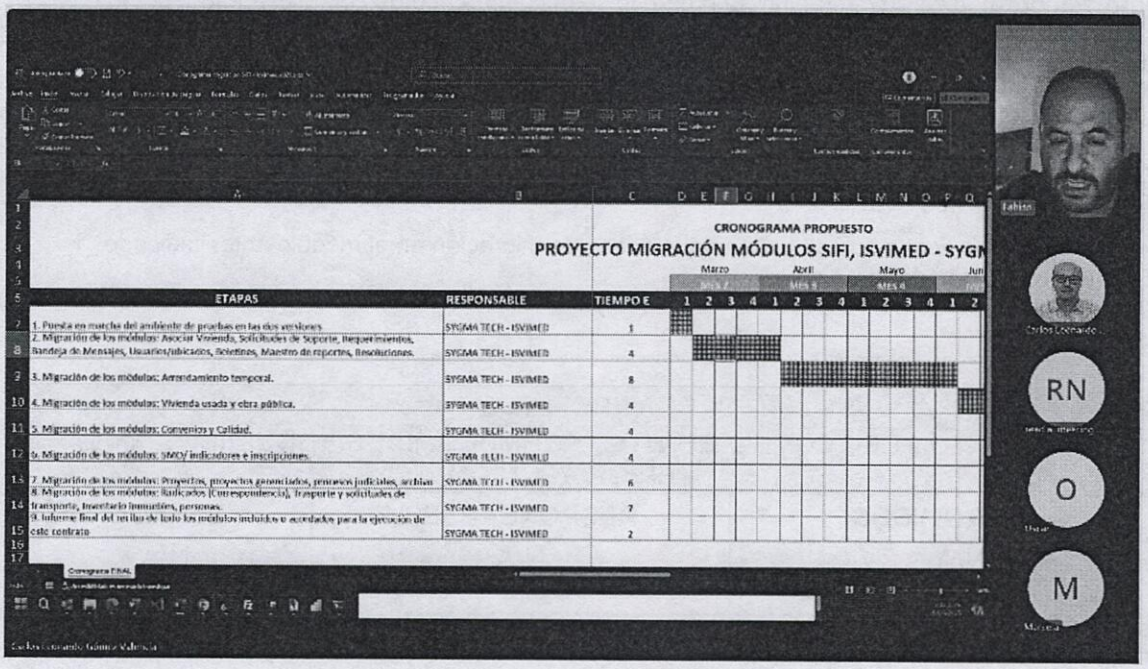
Con la entrega de la información personal contenida en este documento autorizo al Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED- con NIT 900.014.480-8, para que recolecte, almacene, use, transfiera y encargue a terceros el manejo de mis datos personales. Esta autorización me fue solicitada y puesta de presente, antes de recolectar mi información personal, la cual acepto libre y voluntariamente. Además, se me informó sobre el derecho que tengo a consultar en el portal del Instituto www.isvimed.gov.co el contenido de la política de protección de datos personales y los derechos a los que tengo acceso.

1			
2			
3			

OBSERVACIONES		
N°	Requiere documentar Acción Correctiva, preventiva o de mejora	SEGUIMIENTO

Convocatoria (Fecha, lugar y hora de la próxima reunión): 6-06-2025 -Teams

Presidente o coordinador de la Reunión	Secretario de la Reunión
Carlos Gómez Valencia Supervisor	Carlos Gómez Valencia Supervisor



Con la entrega de la información personal contenida en este documento autorizo al Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED- con NIT 900.014.480-8, para que recolecte, almacene, use, transfiera y encargue a terceros el manejo de mis datos personales. Esta autorización me fue solicitada y puesta de presente, antes de recolectar mi información personal, la cual acepto libre y voluntariamente. Además, se me informó sobre el derecho que tengo a consultar en el portal del Instituto www.isvimed.gov.co el contenido de la política de protección de datos personales y los derechos a los que tengo acceso.

REUNIÓN DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO 209-2025	
ACTA No. 5	
Lugar de origen y fecha de la reunión: REUNIÓN VIRTUAL – TEAMS- 6 de junio de 2025	
Hora de inicio:	**10:00 a.m.**
Hora de finalización:	**12:15 p.m.**
Lugar donde se hace la reunión:	**Virtual vía Teams**

ASISTENTES	
Nombres y Apellidos	**Cargo**
Carlos Gómez Valencia	Profesional E- TI
Darwin Barrios	SYGMA - TI
Fabian Fernandez	SYGMA - TI
AUSENTES	
Nombres y Apellidos	**Cargo**
N/A	N/A
INVITADOS	
Nombres y Apellidos	**Cargo**
N/A	N/A

ORDEN DEL DÍA

1. Revisión de avance de la migración
2. Temas tratados y acuerdos
3. Observaciones adicionales

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Objetivo de la reunión

Revisar el avance en el desarrollo e implementación del módulo de Arrendamiento Temporal, contrastar versiones, validar funcionalidades, y proponer mejoras de usabilidad, visualización de alertas y ordenamiento de datos.

Con la entrega de la información personal contenida en este documento autorizo al Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED- con NIT 900.014.480-8, para que recolecte, almacene, use, transfiera y encargue a terceros el manejo de mis datos personales. Esta autorización me fue solicitada y puesta de presente, antes de recolectar mi información personal, la cual acepto libre y voluntariamente. Además, se me informó sobre el derecho que tengo a consultar en el portal del Instituto www.isvimed.gov.co el contenido de la política de protección de datos personales y los derechos a los que tengo acceso.

Carlos inicia la reunión saludando y propone iniciar la revisión d Arrendamiento Temporal.

2. Temas tratados y acuerdos

a) Ambiente de pruebas y migración

- Se sugirió que el despliegue inicial sea sobre ambiente de testing para evitar afectaciones en producción.
- Se explicó que se están migrando servicios a otro hosting, lo cual causó bloqueos temporales.

b) Buscador e ingreso de datos

- Se ajustó el buscador para unificar nombre e identificación en un solo campo utilizando autobuscar.
- Se eliminó un campo redundante en el buscador anterior.
- Se confirmó funcionamiento correcto del paginador.

c) Visualización de alertas

- Se propuso centralizar todas las alertas en una sección única para facilitar seguimiento.
- Se discutió incluir filtros por tipo de notificación y posibilidad de navegación directa desde el listado de alertas.

d) Manejo de interfaces y navegación

- Se propuso abrir ciertos módulos en nuevas pestañas para mantener contexto de búsqueda.
- Se analizó la compatibilidad visual con navegadores móviles (problemas con Safari).
- Se reconocieron mejoras gráficas y de espaciado en botones y visualización de reportes.

e) Reportes y pruebas

- Se validó funcionamiento de reportes migrados (se descartó hacer "copia y pega" y se reconstruyó funcionalidad).

f) Gestión de pagos y propietarios

Con la entrega de la información personal contenida en este documento autorizo al Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED- con NIT 900.014.480-8, para que recolecte, almacene, use, transfiera y encargue a terceros el manejo de mis datos personales. Esta autorización me fue solicitada y puesta de presente, antes de recolectar mi información personal, la cual acepto libre y voluntariamente. Además, se me informó sobre el derecho que tengo a consultar en el portal del Instituto www.isvimed.gov.co el contenido de la política de protección de datos personales y los derechos a los que tengo acceso.

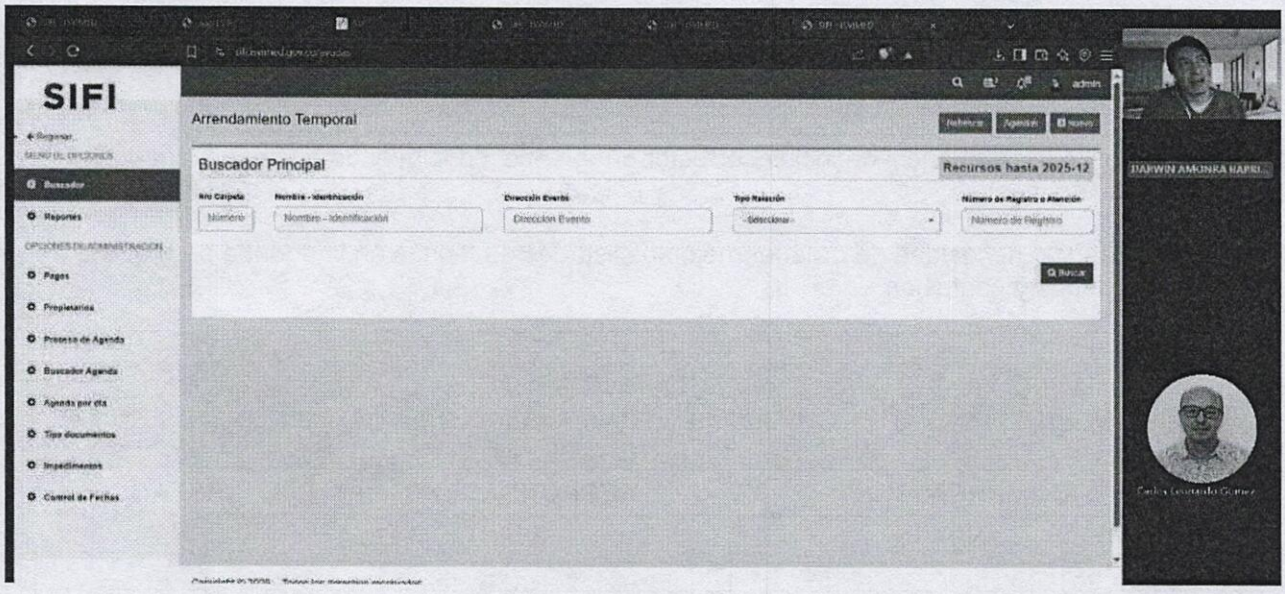
Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: F-GM-19 VERSIÓN: 09 FECHA: 20/04/2020 PAGINA: 4 de 4

N°	COMPROMISOS	RESPONSABLES	PLAZO
1			
2			
3			

OBSERVACIONES		
N°	Requiere documentar Acción Correctiva, preventiva o de mejora	SEGUIMIENTO

Convocatoria (Fecha, lugar y hora de la próxima reunión): 6-06-2025 -Teams

Presidente o coordinador de la Reunión	Secretario de la Reunión
Carlos Gómez Valencia Supervisor	Carlos Gómez Valencia Supervisor



Con la entrega de la información personal contenida en este documento autorizo al Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED- con NIT 900.014.480-8, para que recolecte, almacene, use, transfiera y encargue a terceros el manejo de mis datos personales. Esta autorización me fue solicitada y puesta de presente, antes de recolectar mi información personal, la cual acepto libre y voluntariamente. Además, se me informó sobre el derecho que tengo a consultar en el portal del Instituto www.isvimed.gov.co el contenido de la política de protección de datos personales y los derechos a los que tengo acceso.

- Se reconoció que habrá una modificación estructural del módulo de pagos, por lo cual se mantuvo funcionalidad básica sin profundizar en ajustes.
- Se acordó mantener navegación con nuevas pestañas para evitar perder contexto de trabajo.

g) Agendas y citas

- Se explicó detalladamente el uso de la agenda por intervalos, horarios, número de personas por bloque y días activos.
- Se evidenció uso incorrecto de ingreso de fechas día a día en lugar de por rangos por parte del operador.

h) Campos técnicos y estructuras

- Se discutió el uso de campos tipo timestamp en las tablas para registrar creación y actualización de registros como parte de buenas prácticas de auditoría.
- Se dejó constancia de que algunos módulos están aún sujetos a las modificaciones de William y Fabián, responsables técnicos.

3. Observaciones adicionales

- Se sugirió estandarizar el término "alerta" en lugar de "notificación".
- Se analizó la pertinencia de incluir corrector ortográfico, concluyendo que el navegador ya cumple esa función.
- Se evidenció necesidad de ordenar mejor los listados de fechas en la agenda para evitar duplicidades y confusión.

COMPROMISOS VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA ANTERIOR REUNIÓN.			
N°	COMPROMISOS	RESPONSABLES	ESTADO
1	N/A	N/A	N/A
2			
3			

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA REUNIÓN ACTUAL

Con la entrega de la información personal contenida en este documento autorizo al Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED- con NIT 900.014.480-8, para que recolecte, almacene, use, transfiera y encargue a terceros el manejo de mis datos personales. Esta autorización me fue solicitada y puesta de presente, antes de recolectar mi información personal, la cual acepto libre y voluntariamente. Además, se me informó sobre el derecho que tengo a consultar en el portal del Instituto www.isvimed.gov.co el contenido de la política de protección de datos personales y los derechos a los que tengo acceso.

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: INSTIT.SOCIAL DE VIV
NIT: 900014480
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: CE142874
Secuencia: F
Número de cuenta a debitar: 00949814220

Fecha: 24-06-2025 **Hora:** 16:27:17
Fecha de Generación: 24-06-2025

Fecha de envío del pago: 20-06-2025
Fecha para Procesar el pago: 20-06-2025

Impreso por: D21526533

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $63,552,494.00	**Valor Registros Procesados:** $63,552,494.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000000241005057	Corriente	9008866360	SYGMA TECH	63,552,494.00	BANCO BBVA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	20-06-2025